

## SUBSIDIO +52 AÑOS Y VENTA LOCAL HEREDADO

Escrito por adelaida1 - 16/07/2012 14:54

---

Hola, quisiera exponer el caso de un familiar; actualmente está cobrando el subsidio de mayores de 52 años (el tiene 58), y el caso es que hace unos meses heredó una lonja que hasta ahora no ha estado alquilado ni ha obtenido ningún beneficio, y ahora le ha salido la oportunidad de venderlo.

Quisiera saber si su venta, ya que se trata de un ingreso y que dicha lonja ha sido adquirida por herencia, le influiría para seguir cobrado el subsidio, y si lo tendría o no que comunicar al INEM

Gracias anticipadas

Un saludo

---

=====

## Re: SUBSIDIO +52 AÑOS Y VENTA LOCAL HEREDADO

Escrito por euribor - 16/07/2012 19:55

---

Le computará la plusvalía obtenida como rentas.

Además también contará a partir de ahora ese dinero, al que se le imputará unas rentas: 5% anual.

Salu2.

---

=====